



Municipalidad de Tucapel  
Dirección Desarrollo Comunitario

PROGRAMA APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL Y CLUB DE RODEO CHILENO HUEPIL PORFIRIO AHUMADA

HUEPIL, 11 DE ENERO DEL 2019.-

DECRETO N° 184 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- Lo Establecido en el Art. 4° letras A, E, I de la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde (S) Don Francisco Javier Dueñas Aguayo, con domicilio en Diego Portales N° 258, Comuna de Tucapel y el Club de Rodeo Chileno Huépil Porfirio Ahumada, Rut.: [REDACTED] representada por su Presidente Don Juan Carlos Nilo Martínez, con domicilio en la Medialuna ubicada en Avda. Irarrázaval S/N, de la Localidad de Huépil.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese El Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde (S) Don Francisco Javier Dueñas Aguayo, con domicilio en Diego Portales N° 258, Comuna de Tucapel y el Club de Rodeo Chileno Huépil Porfirio Ahumada, Rut.: [REDACTED] representada por su Presidente Don Juan Carlos Nilo Martínez, con domicilio en la Medialuna ubicada en Avda. Irarrázaval S/N, de la Localidad de Huépil.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto al Programa Apoyo al Club e Rodeo Chileno Huelpil Porfirio Ahumada, cuenta [REDACTED] por \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- La que indica
- Secretaría Municipal
- Depto. administración y Finanzas
- Archivo Comunitario
- Archivo Of. Partes
- FUBA/GERL/ESSJ/spfv

